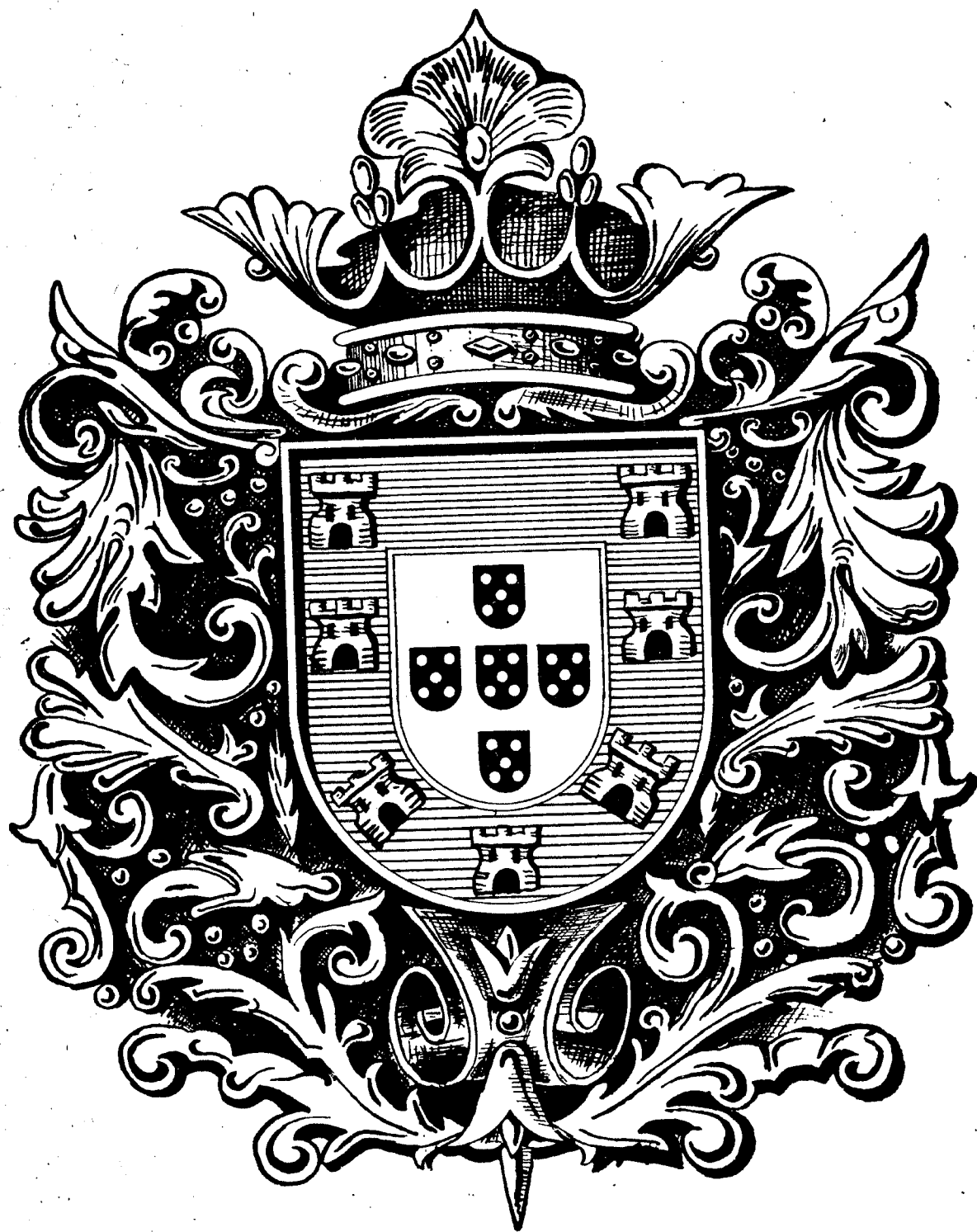


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.472

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de Febrero de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario Gral. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior y extracto de acuerdos.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Alcalde pregunta al señor Bernal Rolán cuando van a poderse instalar las papeleras en las calles.

Contesta el interpelado que el expediente está prácticamente terminado, estudiándose fórmula para exención de los arbitrios y a la espera del adjudicatario del suministro de las papeleras, que se halla en la Península.

Asunto sobre la Mesa

Conceder licencia, para trasladar establecimiento de venta de confecciones y saldos desde la calle San Daniel a la de Jádenes, entendiéndose por saldos los artículos nuevos de fábrica, pero no la ropa vieja.

Comisión Primera

Abonar premio de cobranza correspondiente al

cuarto trimestre de 1973, al Encargado de la recaudación de alquileres de las viviendas de la calle Bermudo Soriano.

Comisión Tercera

Desestimar solicitud de don José Ortea Díaz, en representación de Calzados Gales—Fabiola, S. L., de licencia para obras de reforma en el establecimiento sito en Camoens, 21.

Idem idem de don José Luis Zamorano Iglesias, para construir una tejavana y dedicarla a vivienda, en terrenos propios sitos en Sarchal núm. 32.

Aprobar presupuesto de 962.824 pesetas, para obras de pavimentación y alcantarillado de la Colonia Romeu en la Almadraba.

Conceder licencia a don José Luis Lobo Montero, como Director del Gran Hotel La Muralla y en representación de la Empresa Nacional de Turismo, para obras de ampliación del comedor del Hotel.

Aprobar presupuesto de 38.312 pesetas, para obras de saneamiento en la vivienda sita en la calle El Greco núm. 3.

Idem idem de 52.577 pesetas, para reparación de una zona de pavimento en las inmediaciones del edificio llamado «La Torre» en la calle Calvo Sotelo.

Idem idem de 79.558 pesetas, para nueva instalación de conducción de agua en el Cementerio de Santa Catalina.

Idem idem de 117.963 pesetas, para adquisición y montaje de un grupo hidroneumático en el Jardín de González Tablas.

Idem idem de 81.853 pesetas, para instalación de red de riegos en los Jardines de Rosende.

Idem idem de 371.548 pesetas, para construcción de una vaqueriza en la parcela 259.

Idem idem de 32.168 pesetas, para demolición del actual vertedero de basuras del Mercado Central y construcción de un murete para la formación de un recinto provisional de vertidos.

Idem idem de 37.000 pesetas, para obras de reparación y adecentamiento del Matadero Municipal.

Idem idem de 77.114 pesetas, para instalación de red de riego en los Jardines de González Tablas y San Juan de Dios.

615 Idem idem de 87.349 pesetas, idem en los Jardines de la Argentina.

616 Idem idem de 166.540 pesetas, para la segunda fase de las obras de reconstrucción de puestos en el Mercado de General Mola.

Comisión Sexta

617 Facultar al señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión para, de común acuerdo con la Tertulia Flamenca, organizar y convocar un concurso de Saetas, para la Semana Santa del año en curso.

618 Conceder autorización a doña Josefa Mateos López, para instalar un kiosco metálico en la Barriada José Zurrón.

619 Idem idem a don Juan Manuel Guerrero Fernández, para sustituir el kiosco de madera que posee en la Barriada Convoy de la Victoria, por otro metálico de aluminio.

Comisión Séptima

620 Conceder licencia, con determinados condicionantes, a doña Raquel Pinto Hassan, para continuar en el negocio de venta de confecciones sito en la calle Mina núm. 5, adquirido en traspaso a doña Antonia Jacobo Rodríguez.

621 Autorizar transferencia de la licencia municipal de Servicio Público, con la furgoneta CE. 9046.

622 Prestar conformidad a propuesta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión, para que se prohíba el aparcamiento de vehículos en la calle Ciudad de Trujillo, reservándose una zona para uso general de carga y descarga de mercancías, durante las horas de comercio.

623 Idem, idem, idem en relación con el recorrido y parada del autobús en la Barriada José Zurrón.

Intervención

624 Prestar conformidad a informe del señor Interventor en propuesta del señor Presidente del Jurado de Empresa de este Ayuntamiento, para abono a determinado personal laboral, a título graciable, de los beneficios que concedía al de Limpieza, la Orden Ministerial de 1 de Diciembre de 1972.

625 Idem, idem, idem para abono del plus por trabajos nocturnos equivalente al 20 por ciento de su salario base, de conformidad con lo que se determina en la Ordenanza de Trabajo para la Limpieza Pública y Recogida de Basuras y Conservación de Alcantarillado, aprobada por la misma Orden Ministerial.

626 Aprobar gasto de 64.300 pesetas, para adquirir nuevo mobiliario para el Negociado de Quintas.

Arquitecto

627 Aprobar certificación de obras a favor a don José Quireza Cota, por importe de 85.000 pesetas, por los trabajos de terminación del muro de contención en las 90 viviendas del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa.

Cuentas

628 Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 347.540 pesetas.

Asuntos de Urgencia

629 Conceder licencia a don Juan Ruiz Núñez, arrendatario del Balneario Municipal de la Playa de la Ribera, para abrir una discoteca en el mismo.

630 Pasar a la Comisión Séptima para ampliación de informes, solicitud de don Serafín Becerra Lago, de licencia para abrir una nueva sección de su negocio, anejo al establecimiento de su propiedad, denominado «Mesón de Serafín».

631 Conceder ayuda económica en cuantía de 100.000 pesetas, al Centro de Hijos de Ceuta, para gastos del Cincuenta Aniversario de la Fundación.

632 Prestar conformidad a sugerencia del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, para la concesión del Escudo de Oro de la Ciudad, al Maestro Nacional jubilado y Jefe Provincial SEM, don Clemente Esteban Navalón, en reconocimiento a los méritos contraídos durante los muchos años de entrega a la función pública en la Ciudad.

633 Prestar conformidad a propuesta del señor Alcalde en relación con solicitud a la Subsecretaría de la Marina Mercante, a través del Excmo. señor Delegado del Gobierno, para que se establezca un cuarto viaje en los servicios de trasbordadores y se cree una línea regular de enlace en la Costa de Sol.

634 Prestar conformidad a propuesta del señor Alcalde, para solicitar del Ministerio de Justicia, la construcción en Ceuta, de un Palacio de Justicia, que aglutine todos los Servicios.

635 Aprobar en principio, gastos de 90.000 y 50.000 pesetas, para subvencionar a las revistas «Nuevo Diario» y «Actualidad Española», para publicación de sendos reportajes sobre Ceuta, invitando al Centro de Iniciativas y Turismo a que sufrague el 50 por 100 de estos gastos.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, solicita se proceda al revoco y pintado de los kioscos de la Plaza

de los Reyes, que presentan un aspecto externo de abandono.

Contesta a ello el señor Alcalde que cursará las oportunas ordenes a la Oficina Técnica de Obras.

El señor Pérez Gutiérrez, manifiesta que el concesionario de un kiosco en la Plaza de General Mola señor Córdoba Segovia, se ve imposibilitado de efectuar las obras de instalación de unas vitrinas, debido a la proximidad del teléfono público de la parada de Taxis.

El señor Alcalde facultó al señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de haber recibido carta del señor Cura Párroco de la Barriada del Príncipe, agradeciendo la ayuda del Ayuntamiento con motivo de la pasada Festividad de San Ildefonso.

Antes de finalizar la sesión, el señor Hernández Lobillo en nombre del señor Pasamar Pereña y en el suyo propio, agradeció al señor Alcalde la confianza en ellos depositada y solicitó la colaboración de sus compañeros de Permanente.

Contestó el señor Alcalde que podían estar seguros de que en todo momento, iban a contar con esta colaboración y con la de la Alcaldía.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 9 de Febrero de 1974.

El Secretario General,

V.º B.º

El Alcalde,

94

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de construcción de un Jardín en la Avenida San Juan de Dios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante

el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 15 de febrero de 1974.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

95

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un local para clases sociales de la Juventud en terreno municipal en la Barriada del Príncipe Alfonso.

Tipo de licitación: 269.669 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 5.393 pesetas, reintegrada con 110 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa, para lo que existe consignación en la Partida 6,1101 del Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 18 de febrero de 1974.

El Alcalde Acctal.,

Mariano Valribera Trujillo.

96

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de los diversos trabajos realizados en la Sala de Arqueología.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 19 de febrero de 1974.

El Secretario Gral. acctal.,

Rafael Matres Calvo.

97

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de los trabajos de construcción de un muro de contención y pavimentación en la calle Romero de Torres.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 19 de Febrero de 1974.

El Secretario Gral. Acctal.,

Rafael Matres Calvo.

98

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz

Cruces, a responder de los trabajos de construcción de un muro de contención en la calle Joaquín Sorolla.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de febrero de 1974.

El Secretario Gral. acctal.,

Rafael Matres Calvo.

99

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Ricardo Garcia Martínez, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HACE SABER:

Que por Providencia dictada en la Causa número 178/73, instruida contra el Aforado de Guerra Juan Román Pedrero, por el supuesto delito de «Deserción», ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias de Toledo y Ceuta, al haber sido detenido el citado Aforado de Guerra.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,
Ricardo García Martínez.

100

Capitanía Gral. de la II Región Militar

Caja de Recluta núm. 201

JUZGADO

REQUISITORIA

Gámez Peña, José, hijo de José y de Catalina, nacido en Tánger (Marruecos) el día 01-03-48, soltero, recluta del reemplazo de 1969 y agregado al de

1973, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Reclutas núm. 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Demetrio Revert Silva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

101

REQUISITORIA

Fernández de Rota O'Neill, Carlos, hijo de Carlos y de Africa, nacido en Madrid el día 13-11-50, portador del Documento Nacional de Identidad número 996.704.019, recluta del reemplazo de 1971, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado de la Caja de Reclutas número 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Demetrio Revert Silva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

102

Requisitoria

Villalba Gutiérrez, Vicente, hijo de José y de Dolores, nacido en Ceuta el día 16-05-52, portador del Documento Nacional de Identidad número 45.061.067, recluta del reemplazo 1973, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Reclutas núm. 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Demetrio Revert Silva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

103

Delegación de Hacienda de Ceuta

Don Carlos de Dueñas Sánchez, Jefe de la Sección de Servicios, encargado del servicio de certificaciones de esta Delegación.

CERTIFICO: Que examinados los antecedentes obrantes en esta Oficina, no figura como contribuyente por Industrial Licencia Fiscal, Territorial Urbana, Tenencia y Disfrute de Automóviles, correspondiente a los padrones de 1972, don Alfredo Herrero Reina, doña Cándida Naves Valdés, don Francisco Blanco Navez y doña María Isabel, Ana María y María Dolores Lantarón Naves.

Y para pue conste, a petición del Ayuntamiento de Ceuta, expido el presente debidamente visado en Ceuta, a quince de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

V.º B.º

El Jefe de Servicio,
Ilegible.

Ilegible.

104

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente núm. 33 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Antonio Troyano Villar, inscripto de Ceuta al folio 125/50 para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta 13 de Febrero de 1974.

El T. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

105

Requisitoria

Khadir Imethaned Abdelaziz, hijo de Khadir y de Zahora, natural de Tetuán provincia de Marruecos de 28 años de edad, estado soltero, profesión

Marinero Mercante con domicilio últimamente en Tetuán cuyas señas personales son las siguientes: Estatura se ignora, pelo rizado, color negro, ojos regulares, nariz recta, boca regular, frente normal, aire se ignora y particulares con bigote, procesado por el delito de Deserción Mercante en Causa número 2 de 1974 comparecerá en el término de 30 días ante este Juzgado sito en Comandancia Marina de Ceuta apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, 15 de Febrero de 1974.

El C. de C. Juez Instructor,
Manuel Esparragosa Puyana.

106

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente número 273 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Cartilla Naval Militar del Inscripto del Trozo de Ceuta folio 44/61 llamado Juan Manuel Tierra Aponte.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 14 de febrero de 1974.

El T. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

107

EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente número 291 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Cartilla Naval Militar y Libreta de Inscripción Marítima

perteneciente a José Juan Román Fernández inscripto del Trozo de Ceuta al folio 87/1959 y 33/61 para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta, 16 de Febrero de 1974.

El C. de C. Juez Instructor,
Manuel Esparragosa Puyana.

108

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 774 de 1973, sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Hassan Amnad, nacido en Castillejos, de 40 años, vecino de dicha localidad en calle Playa sin número, conductor del coche MA 9239-31, propiedad de la Empresa Beni Mesala, S. A. en Fnideq (Marruecos), para que el próximo día seis de marzo a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo

109

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 825 de 1973, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Farjani, de 24 años, natural y vecino de Tetuán (Marruecos) titular del coche MA. 3229-68, amparado por la Carta Verde 177286, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mustafa Mohamed Farjani, declarando de oficio las costas y archivándose estas actuaciones una vez firme esta sentencia, una vez se le haya notificado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciu-

dad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mandado y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».
Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 8 de febrero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

110

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 613 de 1973 sobre lesiones, ha acordado notificar a Cristóbal López Martínez, de 52 años, casado, pescador, natural de Cabo de Gata (Almería) hijo de Miguel y de Antonia, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Cristóbal López Domínguez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Febrero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

111

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 845 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Mohamed Eltouh, de 33 años, casado, electricista, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: «Que debo condenar y condeno a Abselám Mohamed Eltouh, como autor de hurto no consumada, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de febrero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

112

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 733 de 1973, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Javier G. Serra Hountou, últimamente domiciliado en La Laguna (Tenerife) y conductor de la furgoneta matrícula holandesa GR. 4985, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Javier G. Serra Hountou como autor de una falta de daños por imprudencia—ya definida—a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, en su caso, de cinco días, a que indemnice al perjudicado Cristóbal Guzmán Calderón en la suma de once mil cuatrocientas pesetas, y costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de febrero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo

113

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 863 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a Auixa Mustafa Miludi, de 33 años, viuda, sus labores, natural de esta Ciudad, hija de Mustafa y de Fatima, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Auixa Mustafa Miludi, como autora de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de QUINCE DIAS DE ARRESTO MENOR y al pago de costas, sirviéndole de abono para la extinción de la misma el tiempo que ha estado privada de libertad por razón de estos autos, por lo que deja la pena cumplida.—Notifíquese esta sentencia a la condenada por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de Febrero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 626 de 1973 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Ouazzi, nacido en Mejjate, mayor de edad, vecino de Casablanca, Marruecos o en Beauchamps, Orleans, 15, la sentencia dictada con fecha quince del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Mohamed

Ouazzi, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice a Manuel Santiago Martínez Palacios en la suma de TRES MIL SETECIENTAS VEINTINUEVE PESETAS Y PAGO DE COSTAS.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de febrero de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA
CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....
.....